



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/15/05-00
ACTA 1111/26/07/2021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESTUDIANTE MARIA BELEN MIRANDA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCALA-AUGM”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/495/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita la Inscripción y la Exoneración de Aranceles de Cuotas, Certificado de Estudios, Programa de Estudios, Carnet y Constancia para la Estudiante MARIA BELEN MIRANDA, DNI N° 38.712.169, de nacionalidad argentina, proveniente de la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de Rosario - Argentina, en el marco del Programa Escala- AUGM, para el Primer Periodo Académico 2021, de acuerdo al detalle siguiente:

Asignaturas	Sección	Carrera
Geografía Turística Latinoamericana	NA	Gestión de la Hospitalidad

La emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales, se solicita la autorización para que la estudiante realice todas las actividades académicas: desarrollo de clases, evaluación parcial y final, a través de plataformas virtuales, desde su país de origen, la misma se ajusta a las normativas vigentes en la FP-UNA, habilitadas por el CONES; garantizándole la continuidad en sus estudios.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 21/15/05-01** AUTORIZAR la Inscripción de la estudiante MARIA BELEN MIRANDA, de nacionalidad argentina, en la asignatura de la carrera Gestión de la Hospitalidad, detallada en la tabla del exordio precedente; en el marco del Programa Escala- AUGM, para el Primer Periodo Académico 2021.
- 21/15/05-02** APROBAR la realización de las actividades académicas: Desarrollo de Clases, Evaluación Parcial y Final, desde su país de origen, a través de las plataformas virtuales, a la estudiante MARIA BELEN MIRANDA.
- 21/15/05-03** EXONERAR el 100% de los Aranceles de Cuotas, Certificado de Estudios, Programa de Estudios, Carnet y Constancia a la estudiante MARIA BELEN MIRANDA.
- 21/15/05-04** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente